



AUTORIZASE PAGO SERV. EMBALAJE Y TRASLADO DE MOBILIARIO DE OFICINAS SEREMI.

RESOLUCION EXENTA N° 0863

IQUIQUE, - 4 DIC. 2013

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de armar y trasladar mobiliario nuevo, del 1er piso al 2do piso de esta Seremi., cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales;
- c) Las Cotizaciones presentadas por los señores MIGUEL DIAZ ROCHA, CLAUDIO RUZ ANDRADE y JUAN FRIAS HERALDO;
- d) La Orden de Trabajo N° 0017 del 29/11/13 de esta Seremi., a favor de MIGUEL DIAZ ROCHA, por 4 33.000.- impuesto incluido;
- e) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 137 del 03/12/2013 por \$ 33.000.- impuesto incluido del señor MIGUEL EDUARDO DIAZ ROCHA;
- f) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi.;
- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 116/2013 de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago al señor MIGUEL DIAZ ROCHA, por la suma de \$ 33.000.- impuestos incluidos, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto vigente de esta Seremi. año 2013;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ
ABOGADA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA**

MDPBH/VGC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución.
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes